

Términos y Condiciones para Actividad Promocional "Avianca te lleva a apoyar a la Selección Colombia"

Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca (en adelante, el "Organizador"), por medio del presente instrumento acuerda la realización de la actividad la cual consiste en la entrega de paquetes de viaje que permitirán a los participantes vivir una experiencia asociada a un evento deportivo internacional en el que participará la Selección Colombia, los cuales incluyen transporte aéreo, alojamiento y demás servicios definidos en los presentes términos y condiciones (en adelante, la "Actividad"), cuyos acuerdos las partes proceden a formalizar de acuerdo con las siguientes cláusulas:

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD

La Actividad tendrá como propósito incentivar la compra de tiquetes a través del canal Avianca.com y premiar a los participantes que, cumpliendo con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones, participen en una dinámica de habilidad y destreza diseñada por el Organizador, con el fin de obtener el mejor puntaje posible y optar por uno de los beneficios descritos en el numeral correspondiente de los presentes términos y condiciones.

La habilitación para participar en la Actividad se concederá, en primera instancia, entre quienes efectúen la compra de tiquetes a través de Avianca.com durante la vigencia de la campaña y se registren correctamente en la plataforma dispuesta para la Actividad, ingresando un código de reserva (PNR) válido. Posteriormente, la asignación de los beneficios dependerá exclusivamente del desempeño obtenido en la dinámica de la Actividad, considerando criterios objetivos tales como el puntaje alcanzado, el tiempo de ejecución y los mecanismos de desempate previamente establecidos.

El Organizador garantizará que en ningún momento intervengan elementos de azar, suerte o mecanismos aleatorios en la selección de los beneficiarios, asegurando que la asignación de los beneficios se realice con base en criterios objetivos, verificables y transparentes.

2. VIGENCIA Y ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA ACTIVIDAD:

Vigencia:

La Actividad se llevará a cabo en el horario comprendido entre las 00:00 horas (GMT-5) del día 20 de abril de 2026 hasta las 23:59 horas (GMT-5) del día 20 de mayo de 2026.

El anuncio de los beneficiarios se realizará el día 25 de mayo de 2026, a través de los canales de contacto registrados por los participantes en el proceso de inscripción.

Si el Organizador lo considera necesario, podrá modificar la fecha de vigencia de la Actividad por causas justificadas, lo cual será informado oportunamente a través de los canales oficiales de comunicación mediante los cuales se publicite la Actividad.

Ámbito geográfico:

La Actividad será válida únicamente para personas domiciliadas en la República de Colombia (en adelante, el "Territorio"), que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones.

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

3.1 OBLIGACIONES DE AVIANCA.

- a. Cumplir con el objeto de la Actividad con eficiencia, en la forma y tiempo debido, es decir, cumplir con las responsabilidades asumidas.
- b. Notificar a la otra parte, con la debida antelación, cualquier dificultad, requisito o consideración que pueda impactar en las obligaciones establecidas para el desarrollo de la Actividad.
- c. Las demás obligaciones señaladas en el presente documento.
- d. Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la participación y selección de los beneficiarios.

4. PARTICIPANTES Y REGLAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD.

4.1 PARTICIPANTES

Se considerarán participantes de la Actividad (en adelante, el "Participante" y/o los "Participantes") las personas naturales mayores de edad, que cumplan con todas las siguientes condiciones:

- a. Solo podrán participar personas mayores de 18 años, domiciliados en Colombia.
- b. Leer y aceptar los presentes términos y condiciones.
- c. Acreditar residencia legal en Colombia, mediante documento válido (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte con visa de residencia, o equivalente).
- d. Aceptar la autorización para el tratamiento de sus datos personales.
- e. Contar con un dispositivo electrónico con acceso a internet.
- f. Contar con un documento de identificación válido y vigente.
- g. Haber realizado la compra de al menos un (1) tiquete a través del canal avianca.com durante la vigencia de la Actividad.
- h. No podrán participar en esta Actividad los empleados de AVIANCA S.A., ni de sus filiales, sucursales o terceros aliados, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (Padres / Hijos / Abuelos / Nietos / Hermanos), primera de afinidad (esposos) y primero civil (Padres o hijos adoptantes).
- i. Registrar correctamente el código de reserva (PNR) correspondiente a la compra realizada, a través del sitio web dispuesto para la Actividad.
- j. Aceptar estos términos y condiciones. La participación o aceptación y recibo de cualquiera de los beneficios recibidos en la actividad conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades.
- k. No podrán participar personas que:
 - I. Hayan incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de Avianca.
 - II. Hayan participado en actividades contrarias a la ley, el orden público y las buenas costumbres.
 - III. Personas que ostenten la calidad de PEP (persona expuesta políticamente).
- l. No incurrir en ninguna de las siguientes causas de descalificación:

- I. No cumplir con los términos y condiciones la Actividad.
- II. Realizar reembolso de la(s) compra(s) que acumulan puntos.
- III. Utilizar medios fraudulentos, de mala fe o contrario a las buenas costumbres.

4.2 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la Actividad, los Participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Haber comprado un tiquete internacional a través de www.avianca.com con origen en Colombia entre las 00:00 (GMT-5) del día 20 del mes de abril de 2026 hasta las 23:59 (GMT-5) del día 20 del mes de mayo de 2026.
- b. La participación en la Actividad será personal e intransferible.
- c. Cada participante podrá participar una (1) sola vez durante toda la vigencia de la Actividad.
- d. Cada código de reserva (PNR) solo podrá ser utilizado una (1) vez para participar en la Actividad.
- e. En caso de reservas que incluyan a dos (2) o más pasajeros bajo un mismo código de reserva (PNR), únicamente una persona podrá registrar dicho código para participar en la Actividad.
- f. La participación en la Actividad estará sujeta al cumplimiento de la mecánica definida por el Organizador y a la obtención de un puntaje válido dentro de la dinámica de habilidad y destreza dispuesta para tal fin.
- g. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones dará lugar a la descalificación automática del participante, sin que ello genere responsabilidad alguna para el Organizador.

5. BENEFICIOS:

Como parte de la Actividad, se entregarán un total de dos (2) paquetes de viaje a los participantes seleccionados como beneficiarios, conforme a las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones.

Cada paquete será otorgado a un (1) Participante, quien podrá viajar con un (1) acompañante mayor de edad.

5.1. Distribución de los beneficios

Se entregarán:

- Dos (2) paquetes de viaje internacionales, cada uno para dos (2) personas (Participante y acompañante).
- El Participante que obtenga el mayor puntaje será acreedor del paquete de viaje para acompañar a la Selección Colombia, en su partido programado para el 27 de junio en Miami Florida, Estados Unidos, mientras que el Participante que obtenga el segundo mayor puntaje será acreedor del paquete de viaje para asistir al partido de la Selección Colombia en México, programado para el 17 de junio, en las condiciones definidas por el Organizador.
- En caso de presentarse un empate en el puntaje final entre dos (2) o más Participantes, resultará ganador aquel Participante que haya acumulado la

mayor cantidad de incentivos dentro del juego, tales como estrellas, monedas, cóndores u otros elementos definidos por el Organizador durante la dinámica.

Los beneficios serán asignados a los Participantes que obtengan el mejor desempeño en la dinámica de la Actividad, conforme a los criterios objetivos establecidos en los presentes términos y condiciones.

5.2. Contenido de cada paquete doble

Cada paquete doble incluye los siguientes beneficios para dos (2) personas:

- a. Tiquetes aéreos ida y regreso en vuelos operados por avianca, desde Colombia hacia el destino definido por el Organizador.
- b. Alojamiento en hotel seleccionado por el Organizador, en habitación doble, por el número de noches que determine el Organizador.
- c. Transporte terrestre entre aeropuerto, hotel y lugares asociados a la experiencia.
- d. Acceso a actividades y experiencias relacionadas con un evento deportivo internacional en el que participará la Selección Colombia, en las fechas y condiciones definidas por el Organizador.
- e. Asistencia logística básica durante la realización del viaje.

5.3. La Experiencia del beneficio no incluye lo siguiente:

- a. Gastos de transporte desde la ciudad de residencia del beneficiario hasta el aeropuerto de salida en Colombia, salvo que el Organizador lo indique expresamente.
- b. Gastos personales, consumos adicionales en el hotel, llamadas telefónicas, minibar, lavandería, alimentación no especificada o cualquier otro gasto no incluido expresamente en los presentes términos y condiciones.
- c. Trámites y costos asociados a pasaporte, visas, permisos migratorios, vacunas o cualquier otro requisito exigido por las autoridades competentes.
- d. Seguros adicionales distintos a los que el Organizador determine incluir.
- e. Cualquier gasto no descrito expresamente como parte del beneficio.

5.4. Condiciones adicionales

- a. Las fechas de viaje, destino, alojamiento y condiciones logísticas serán definidas por el Organizador, quien podrá realizar ajustes por razones operativas, logísticas o de fuerza mayor.
- b. El beneficio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios.

c. En caso de que el Participante o su acompañante no puedan realizar el viaje por razones personales, administrativas o migratorias, perderán el derecho al beneficio sin lugar a compensación alguna.

d. Será responsabilidad exclusiva del Participante y su acompañante contar con la documentación de viaje necesaria y cumplir con los requisitos migratorios y sanitarios aplicables.

6. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN:

Inicio de la Actividad

La Actividad iniciará a las 00:00 horas (hora colombiana) del día 20 de abril de 2026 y finalizará a las 23:59 horas (hora colombiana) del día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 de los presentes términos y condiciones

Registro en la plataforma

Para participar en la Actividad, los Participantes deberán ingresar al sitio web de la Actividad, cuyo enlace estará disponible en los canales oficiales de comunicación de avianca, incluyendo su página web, correos electrónicos y redes sociales.

La participación en la Actividad se realizará a través del siguiente enlace: www.tribunaavianca.com

Una vez en el sitio web, los participantes deberán:

- a. Leer y aceptar los presentes términos y condiciones.
- b. Autorizar el tratamiento de sus datos personales.
- c. Diligenciar el formulario de registro con la información solicitada.
- d. Ingresar un código de reserva (PNR) válido correspondiente a una compra realizada durante la vigencia de la Actividad.

Cada código de reserva (PNR) solo podrá ser utilizado una (1) vez durante toda la vigencia de la Actividad.

Dinámica de participación

Una vez completado el proceso de registro, el Participante accederá a una dinámica digital de habilidad y destreza, en la cual deberá interactuar con un entorno virtual y cumplir un reto de habilidad y destreza dentro de un tiempo determinado, conforme a las instrucciones que se mostrarán en la plataforma.

El desempeño del participante será evaluado con base en su habilidad y resultado obtenido durante la dinámica.

La participación en la dinámica será individual y se permitirá una (1) sola oportunidad por participante.

La dinámica tendrá las mismas condiciones, el mismo nivel de dificultad y las condiciones serán iguales para todos los Participantes.

Puntaje y selección de ganadores

Los beneficiarios de la Actividad serán los dos (2) Participantes que obtengan el mayor puntaje registrado dentro de la dinámica, de acuerdo con los resultados almacenados en la base de datos del sistema.

En caso de empate en puntaje entre dos o más Participantes, el criterio de desempate será el orden de registro en la plataforma, otorgando prioridad a la fecha y luego la hora en que el Participante haya completado su inscripción.

Los resultados serán verificados por el Organizador con base en los registros del sistema, los cuales constituirán prueba suficiente para la determinación de los beneficios.

7. CONDICIONES DE ENTREGA Y USO

7.1. Una vez seleccionados los Participantes ganadores de la Actividad, el Organizador procederá a contactarlos a través de los datos de contacto suministrados durante el proceso de registro.

Los Participantes deberán proporcionar, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del primer intento de contacto, la información personal y los documentos que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones.

En caso de que el Participante no responda dentro del plazo establecido o no cumpla con los requisitos definidos, perderá el derecho al beneficio, sin que ello genere responsabilidad alguna para el Organizador.

7.2. La coordinación del beneficio será realizada directamente por el Organizador, quien definirá las fechas de viaje, itinerario, alojamiento y demás condiciones logísticas asociadas a la experiencia.

Todos los Participantes y sus acompañantes deberán viajar en las fechas y condiciones definidas por el Organizador.

El beneficio podrá ser entregado directamente por el Organizador o a través de un tercero designado para tal fin.

7.3. El beneficio será coordinado y entregado con una antelación razonable a la fecha de realización del viaje, siempre que el Participante haya cumplido con todos los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones.

El Organizador no será responsable por demoras derivadas de información incorrecta, incompleta o no suministrada oportunamente por parte del Participante.

7.4. El beneficio es personal e intransferible y no podrá ser vendido, transferido, canjeado por dinero en efectivo ni sustituido por otro bien o servicio, total ni parcialmente.

En caso de que el Participante o su acompañante no puedan hacer uso del beneficio en las fechas establecidas, se considerará que han desistido del mismo, sin lugar a compensación alguna.

7.5. Renuncia y pérdida del derecho: El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos, la no aceptación del beneficio en los términos definidos, la imposibilidad de contactar al Participante tras un (1) intento o el suministro de información falsa o fraudulenta, dará lugar a la pérdida del derecho del beneficio, sin que ello genere responsabilidad alguna para el Organizador.

7.6. Responsabilidad limitada: Será responsabilidad exclusiva del Participante y su acompañante:

- a. Contar con los documentos de viaje necesarios (pasaporte vigente, visas si aplican u otros requisitos migratorios).
- b. Cumplir con los requisitos sanitarios y migratorios exigidos por las autoridades competentes.
- c. Asumir los gastos personales no incluidos expresamente dentro del beneficio.

8. REGLAS DEL BENEFICIO.

- 8.1. El beneficio es personal e intransferible. No podrá ser vendido, transferido a terceros, canjeados por dinero en efectivo ni sustituido por otro bien o servicio, total ni parcialmente.
- 8.2. El beneficio será otorgado únicamente a los Participantes seleccionados como beneficiarios que cumplan con todos los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones.
- 8.3. El Organizador no se hace responsable por la imposibilidad de uso del beneficio cuando esta se derive de situaciones atribuibles al beneficiario o a su acompañante, tales como, pero sin limitarse a: falta de documentación de viaje, problemas migratorios, incumplimiento de requisitos sanitarios, decisiones de autoridades competentes, inconvenientes personales o cualquier otra circunstancia ajena al control del Organizador.
- 8.4. El beneficio no incluye ningún concepto distinto a los expresamente señalados en los presentes términos y condiciones.
- 8.5. En caso de cancelación, suspensión o modificación del evento deportivo o de cualquiera de las actividades asociadas al beneficio por causas de fuerza mayor, caso fortuito o decisiones de terceros, el Organizador podrá realizar ajustes en las condiciones del beneficio o en las actividades incluidas, sin que ello genere derecho a compensación económica para los beneficiarios.
- 8.6. La aceptación del beneficio implica el conocimiento y aceptación plena de los presentes términos y condiciones por parte del Participante y su acompañante.

9. TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La Actividad podrá terminar antes del término de vigencia y no dará derecho a pago alguno por motivo de indemnización, sin perjuicio de lo que puedan determinar los Tribunales Ordinarios de Justicia, por las siguientes causas:

- a. Por decisión unilateral del Organizador, cuando existan circunstancias que impidan el adecuado desarrollo de la Actividad.
- b. Por causas de fuerza mayor o caso fortuito que imposibiliten la ejecución total o parcial de la Actividad, tales como, pero sin limitarse a: desastres naturales, situaciones de orden público, emergencias sanitarias, fallas técnicas, decisiones de autoridades competentes o cualquier otra circunstancia ajena al control del Organizador.

- c. Por suspensión, modificación o cancelación del evento deportivo o de cualquiera de las actividades asociadas al beneficio por causas ajenas al control del Organizador.
- d. Por detectarse fraude, irregularidades, manipulación indebida de la dinámica o incumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones por parte de uno o más participantes.
- e. Por agotamiento de los beneficios establecidos en los presentes términos y condiciones.
- f. Por cualquier situación que pueda afectar la seguridad, la legalidad, la transparencia o la reputación del Organizador.

10. ÉTICA Y CUMPLIMIENTO:

El Organizador declara que la presente Actividad se desarrollará en cumplimiento de las leyes aplicables, así como de las políticas internas de ética, transparencia y prevención de conductas indebidas.

Los participantes se comprometen a actuar de manera honesta, transparente y conforme a la ley durante su participación en la Actividad. Cualquier conducta fraudulenta, engañosa o contraria a las buenas costumbres podrá dar lugar a la descalificación inmediata del participante, sin que ello genere derecho a compensación alguna.

El Organizador cuenta con un Código de Ética y Conducta Empresarial y con políticas de cumplimiento y anticorrupción, las cuales rigen la ejecución de la presente Actividad. En caso de advertirse cualquier actuación que atente contra la ética, la legalidad o la reputación del Organizador, este podrá tomar las medidas correspondientes, incluyendo la exclusión del participante de la Actividad.

De igual forma, el participante reconoce que está prohibido ofrecer, prometer o entregar cualquier beneficio indebido a funcionarios públicos o a terceros con el fin de obtener ventajas relacionadas con la Actividad.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente numeral facultará al Organizador para excluir al participante de la Actividad, sin que se genere por este hecho indemnización o compensación alguna.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Las partes no podrán usar la marca, nombre comercial, lema, imagen o cualquier otro derecho de propiedad intelectual del Organizador, su matriz, filiales, subsidiarias y/o compañías relacionadas, a título propio, salvo autorización previa, expresa y por escrito del Organizador. Los Participantes no podrán utilizar, reproducir, distribuir, modificar o divulgar cualquier material, contenido, marca o elemento asociado a la Actividad o al Organizador sin la autorización previa y por escrito de este. El Organizador podrá utilizar el nombre, imagen y material generado en el marco de la Actividad exclusivamente para fines relacionados con la promoción, divulgación y ejecución de la misma, siempre en cumplimiento de la normativa aplicable y de las autorizaciones otorgadas por los Participantes. El uso no autorizado de cualquier derecho de propiedad intelectual del Organizador podrá dar lugar a las acciones legales correspondientes conforme a la legislación vigente.

12. INDEMNIDAD:

El Participante indemnizará y mantendrá libre de perjuicios al Organizador, a sus empleados, su matriz, filiales, subsidiarias y/o compañías relacionadas y/o a los terceros vinculados a la Actividad (en adelante, los "Indemnizados"), frente a cualquier responsabilidad, reclamación, pérdida, daño, pleito, acción legal, embargo, pago y/o gasto (incluyendo, pero sin limitarse a honorarios de abogados y demás costas legales), cualquiera que sea su naturaleza, su origen, su forma y oportunidad, derivados de cualquier acción u omisión del participante o de su acompañante durante el desarrollo de la Actividad o en el uso del beneficio.

Asimismo, el Participante será responsable por todas las consecuencias que se desprendan de pérdidas o daños ocasionados a los Indemnizados o a sus bienes con ocasión de su participación en la Actividad o del uso del beneficio otorgado. En el evento de que alguno de los Indemnizados sea obligado al pago de alguna suma de dinero en razón de la responsabilidad aquí descrita, el participante se obliga a reembolsar el monto correspondiente.

13. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

El Organizador tratará los datos personales de los participantes de la Actividad en calidad de responsable del tratamiento, con las finalidades de gestionar la correcta ejecución de la Actividad, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones, contactar a los participantes, realizar la entrega del beneficio y cumplir con las obligaciones legales aplicables. El Participante declara que la información suministrada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable, y autoriza al Organizador para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir sus datos personales, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales. El Organizador se obliga a cumplir con los deberes propios del marco normativo de protección de datos personales vigente y aplicable, así como con los principios de seguridad y confidencialidad de la información, garantizando el adecuado tratamiento de los datos personales de los Participantes. Los participantes podrán ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, así como a revocar la autorización otorgada para su tratamiento, mediante los canales de atención establecidos por el Organizador.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y LEY APLICABLE:

Las diferencias surgidas en relación con la celebración, interpretación, ejecución y/o terminación de estos términos y condiciones, se solucionarán entre las Partes en primera instancia a través de arreglo directo. Ocurrido un hecho que origina una controversia cualquiera de las Partes podrá tomar la iniciativa de enviar a la otra Parte un aviso de inicio de la etapa de arreglo directo. Si transcurrido un mes contado a partir de la solicitud de inicio de la etapa de arreglo directo no se ha llegado a un acuerdo, las Partes podrán acudir a la justicia ordinaria.

Las Partes acuerdan que la ley y jurisdicción aplicable a este Acuerdo serán las leyes y cortes de la República de Colombia.

15. DATOS DE CONTACTO.

La presente Actividad es promovida por Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca, sociedad con domicilio en Barranquilla, Colombia, identificada con NIT 890.577.100-6. Cualquier comunicación o notificación en relación con la Actividad deberá remitirse a la

Calle 77B #57-103 Piso 21 Edificio Green Towers Barranquilla, Colombia o al email notificaciones@avianca.com.

Cualquier reclamación, PQRS e información de ayuda podrá ser consultada en la página web www.avianca.com, en la sección "contáctenos".

Anexo No.1

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los suscritos, mayores de edad, identificado(a)s como aparece al pie de su correspondiente firma, actuando en nombre propio, de forma voluntaria, e irrevocable, por medio del presente documento manifestamos que, **AUTORIZAMOS** a Aerovías del Continente Americano S.A. sociedad comercial identificada con NIT No. 890100577-6; para el registro y uso de la imagen audiovisual y fotográfica de mi persona, cualquiera que sea el medio conocido o por conocerse, en cualquier tiempo, a partir de las tomas que las mismas realicen, de forma directa o a través de terceros como contratistas o empresas vinculadas. Para los efectos de este escrito, se precisa que:

Primero.- Con la presente autorización de manera libre y espontánea, **otorgo mi total consentimiento a Aerovías del Continente Americano S.A. o a quienes éstos dispongan para captar LA IMAGEN (total o parcial) DE MI PERSONA o voz, de manera gratuita, ya sea en obras fotográficas, audiovisuales o a través de cualquier otro medio idóneo para su almacenamiento y uso posterior, con fines privados o comerciales; en Colombia y/o el extranjero y cedo de forma gratuita a las mismas, los derechos patrimoniales** correspondientes a las obras audiovisuales o fotográficas que se realicen o resulten de las tomas hechas por las sociedades en referencia, sus dependientes, funcionarios, delegados o contratistas; siendo aquellas las titulares exclusivas de la explotación de las piezas en cuestión.

Segundo.- En consecuencia, faculto a Aerovías del Continente Americano S.A. y a quienes aquellas designen, para que en cualquier tiempo, por cualquier medio conocido o por conocerse, en cualquier lugar y de cualquier forma usen, reproduzcan, comuniquen públicamente, transformen, modifiquen, adapten, compendien y en general utilicen y exploten como consideren conveniente las obras donde aparezca mi imagen (total o parcial), voz o nombre y que hayan sido creadas como consecuencia del presente documento, cualquiera que sea el medio y siempre y cuando dichos usos y/o modificaciones no afecten los derechos constitucionales.

Tercero: Las sesiones donde se captó mi imagen o voz fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se trasgredió la dignidad o se violó derecho alguno.

Cuarto: Conozco y acepto el alcance de la divulgación pública que podrá tener mi imagen o voz, a través ya sea de obras fotográficas, audiovisuales o cualquier otro tipo de obra o medio en cualquier momento y lugar, y doy autorización total para que estas se realicen.

Quinto: Otorgo autorización a Aerovías del Continente Americano S.A. para que transforme, modifique, adapte, compendie, divulgue y en general use como considere pertinente las obras donde aparezca mi imagen, y que hayan sido creadas como consecuencia de la autorización que confiero mediante el presente documento.

Sexto: Renuncio a todo derecho o facultad de examen o aprobación de la interpretación, ejecución, imágenes o vídeo, de sus usos, de los productos finales que sean realizados con ellas y de los textos que pudieran acompañarlos.

Séptimo: La presente autorización se otorga sin ninguna limitación territorial ni temporal, por lo que dicha interpretación o ejecución, imágenes o vídeos o partes de las mismas, podrán ser utilizados en todos los países del mundo y por un plazo de tiempo ilimitado, salvo que haya restricciones específicas establecidas en la legislación vigente en Colombia.

Octavo: Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO a Aerovías del Continente Americano S.A. para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley, para que dicho Tratamiento se realice con el fin de lograr las finalidades relativas a ejecutar el proyecto descrito en la presente autorización.

Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos.

Declaro que la información por mí proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Mediante la firma del presente documento, manifiesto que reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el Tratamiento de mis datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante Aerovías del Continente Americano S.A. como responsable del Tratamiento.